



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO- PROCESOS CIVILES –LABORAL- FAMILIA
ESTADO No. 39

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	MAGISTRADO
ORDINARIO LABORAL No. 2015-00090-01	BEMILDA PELAYO AMAYA	SICIM COLOMBIA Y OTROS	29/05/20	ALVARO VINCOS URUEÑA

Para notificar debidamente a las partes, se fija el presente *estado electrónico* en la página del Tribunal, hoy 2 de junio del año 2020 a las 7 de la mañana y se desfijará a las 5 de la tarde, en razón a las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la judicatura correspondiente al teletrabajo, con el fin de evitar la propagación del virus denominado COVID – 19.


CÉSAR ARMANDO RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIO

Camera 14 No. 13-60 piso 2 Barrio la Corocora
sectsyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

YOPAL – CASANARE

*** Sala Única de Decisión***

Yopal, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RAD: 850012208003-2015-00090-01
Demandante: BEMILDA PELAYO AMAYA
Demandado: SICIM COLOMBIA Y OTROS

Con el fin de dar cumplimiento a la sentencia de tutela proferida por la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral y atendiendo los múltiples asuntos y audiencias previamente señaladas por éste Tribunal el cual tiene el carácter de promiscuo, se fija fecha para llevar a cabo Audiencia Pública para resolver lo pertinente, señalando el día 10 de junio de 2020 a partir de las 09.00 a.m.. Diligencia que se llevará en forma virtual o presencial, según disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

ALVARO VINCOS URUEÑA
Magistrado Sustanciador